Gobierno de Navarra
Departamento de
Economía y Hacienda

Servicio de Patrimonio
Yanguas y Miranda, 27 - 2º
31003 PAMPLONA
Tlfnos. 848 42 29 72 - 82
Fax 848 42 29 68 - 78

Expediente GP 2024-56-57

Contratos derivados del Acuerdo Marco para el suministro de energía eléctrica para Gobierno de Navarra, organismos autónomos adheridos y Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea

ASISTENTES

Presidenta:
Marta Echavarren Zozaya

Vocales:
Virginia Turrilas Osés

Secretaria:
Milagrosa Goñi Leza

Interventor:
Fernando Hipólito Ojeda

En Pamplona, siendo las 12.30 horas del día 10 de abril de 2024, en acto celebrado mediante medios telemáticos, se reúne la Mesa de Contratación para actuar en el procedimiento de licitación del contrato arriba indicado.

La vocal técnica titular doña María Martínez Espejo ha finalizado su relación laboral y es sustituida en la presente sesión de la mesa de contratación por su suplente doña Virginia Turrillas Osés.

Existe quorum suficiente y se cuenta con la asistencia de la Presidenta y de la Secretaria de la Mesa.

En aplicación del artículo 25 de la Ley Foral 11/2019 de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del artículo 17 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, los miembros de la presente Mesa de Contratación, con anterioridad a la celebración de la misma, deciden por unanimidad hacer uso del correo electrónico como medio de celebración de la presente sesión.

Como consta en el acta anterior, una vez abiertas las ofertas económicas de Iberdrola Clientes SAU CIF: A95758389 y Endesa Energía SAU CIF: A81948077, se encomendó al Ingeniero Industrial del Servicio de Patrimonio Miguel Ángel Besga Echávarri la valoración de las mismas y la emisión de un informe, que ha sido remitido por medios telemáticos al resto de los miembros de la mesa con anterioridad a la presente reunión.

Servicio de Patrimonio
Yanguas y Miranda, 27 - 2º
31003 PAMPLONA
Tlfnos. 848 42 29 72 - 82
Fax 848 42 29 68 - 78

En el mismo se indica que ambas ofertas cumplen con las condiciones solicitadas en los pliegos, habiendo presentado en el modelo de proposición económica los precios para cada periodo tarifario y para cada una de las tarifas incluidas en los lotes 1 y 2.

Partiendo de los datos de las ofertas presentadas, y que se indicaron en el acta anterior, y efectuando el cálculo consistente en sumar los productos del precio para cada periodo tarifario por el consumo anual estimado para cada uno de dichos periodos tarifarios, tanto para el lote 1 como para el lote 2, se obtienen los siguientes valores:

Ofertas presentadas
Lote 1

Iberdrola, lote1							
Tarifa 6.1 TD	P1	P2	P3	P4	P5	P6	
Precio (centEuro/Kwh)	13,9602	11,805	10,0295	9,3039	7,7087	7,3428	
Tarifa 6.2 TD	P1	P2	P3	P4	P5	P6	
Precio (centEuro/Kwh)	11,9933	10,5792	9,2399	8,7594	7,5377	7,1149	
Total oferta (euros)	525.646,89	538.836,97	441.299,62	450.394,31	145.418,08	1.130.725,26	3.232.321,14

Endesa, lote1							
Tarifa 6.1 TD	P1	P2	P3	P4	P5	P6	
Precio (centEuro/Kwh)	13,5918	11,2539	9,742	8,7475	7,3167	8,1798	
Tarifa 6.2 TD	P1	P2	P3	P4	P5	P6	
Precio (centEuro/Kwh)	11,649	9,9604	8,9049	8,1015	6,8673	7,6627	
Total oferta (euros)	511.528,08	512.296,07	427.835,79	421.725,38	136.573,76	1.248.226,40	3.258.185,48

Servicio de Patrimonio
Yanguas y Miranda, 27 - 2º
31003 PAMPLONA
Tlfnos. 848 42 29 72 - 82
Fax 848 42 29 68 - 78

Ofertas presentadas							
Iberdrola, lote 2							
Tarifa 2.0 TD	P1	P2	P3	P4	P5	P6	
Precio (centEuro/Kwh)	18,6043	12,4071	8,2834				
Tarifa 3.0 TD	P1	P2	P3	P4	P5	P6	
Precio (centEuro/Kwh)	16,5174	13,8346	11,283	10,2768	8,6033	8,1895	
Total oferta (euros)	331.797,50	306.394,76	244.356,93	166.724,03	54.153,89	396.121,70	1.499.548,80
Endesa, lote 2							
Tarifa 2.0 TD	P1	P2	P3	P4	P5	P6	
Precio (centEuro/Kwh)	18,2957	12,5609	9,447				
Tarifa 3.0 TD	P1	P2	P3	P4	P5	P6	
Precio (centEuro/Kwh)	16,338	13,5353	11,3303	9,9948	8,3299	9,321	
Total oferta (euros)	327.770,98	301.356,88	256.608,16	162.149,05	52.432,96	450.851,74	1.551.169,77

El consumo anual ha sido estimado en base a los consumos reales del año 2023.

Consumo anual por periodo tarifario (Kwh)

LOTE 1

	P1	P2	P3	P4	P5	P6	Total
Tarifa 6.1 TD	3.001.083	3.570.181	3.331.038	3.623.153	1.392.703	11.206.499	26.124.657
Tarifa 6.2 TD	889.578	1.109.508	1.160.328	1.293.465	504.912	4.326.898	9.284.689

Consumo anual por periodo tarifario (Kwh)
LOTE 2

	P1	P2	P3	P4	P5	P6	Total
Tarifa 2.0 TD	396.852	376.752	994.518	0	0	0	1.768.122
Tarifa 3.0 TD	1.561.783	1.876.822	1.435.585	1.622.334	629.455	4.836.946	11.962.924

Servicio de Patrimonio
Yanguas y Miranda, 27 - 2º
31003 PAMPLONA
Tlfnos. 848 42 29 72 - 82
Fax 848 42 29 68 - 78

Los miembros de la mesa comentan el hecho de que, a la vista de los resultados obtenidos con la tabla de fórmulas preparada por los técnicos del Servicio de Patrimonio para la valoración de las ofertas, la importante diferencia existente en el apartado "*IMPORTE TOTAL OFERTADO*" que se había observado al abrir las ofertas económicas del Lote 2, prácticamente ha desaparecido, siendo bastante parejas ambas después de la valoración efectuada.

Se baraja la posibilidad de que se hubiese debido a un error de las licitadoras a la hora de utilizar su propia hoja de cálculo para la preparación de las ofertas.

La mesa concluye, que, en cualquier caso, no es relevante porque como ya se habló en la sesión anterior, la oferta que debe tenerse en cuenta no es el importe que indican las licitadoras sino el resultado de las operaciones efectuadas por los técnicos del Servicio de Patrimonio, porque hay otras referencias y cantidades que se deben tener en cuenta a la hora de valorar la oferta, y que según consta en varios apartados del pliego, en caso de discrepancia entre el importe total ofertado y el obtenido en la valoración de la mesa de contratación a partir de las tablas ofertadas, prevalecerán los datos desglosados ofertados en las tablas, que sirven para alcanzar el importe final que se indica al realizar la valoración técnica.

Por tanto y a la vista del informe técnico:

La mejor oferta para el Lote 1 corresponde a Iberdrola Clientes SAU
La mejor oferta para el Lote 2 corresponde a Iberdrola Clientes SAU

Según lo indicado en la cláusula 20 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, obtenida la clasificación con el precio ofertado por cada licitador para cada lote, resulta adjudicataria la empresa participante con el precio ofertado más bajo.

En consecuencia, la mesa de contratación decide por unanimidad:

"1º Proponer a Iberdrola Clientes SAU CIF: A95758389 como adjudicataria de los lotes 1 y 2 del suministro de energía eléctrica para Gobierno de Navarra, organismos autónomos adheridos y Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea durante el periodo comprendido entre el 1 de mayo de 2024 y el 30 de abril de 2025."

Servicio de Patrimonio
Yanguas y Miranda, 27 - 2º
31003 PAMPLONA
Tlfnos. 848 42 29 72 - 82
Fax 848 42 29 68 - 78

Sin más asuntos que tratar, siendo las 13.20 horas se da por terminada la sesión en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, de la cual se redacta la presente Acta, que se enviará a todos los integrantes de la Mesa de Contratación de forma telemática para que procedan a su firma en señal de conformidad.

Vº Bº LA PRESIDENTA	EL INTERVENTOR
Fecha: 2024.04.10 14:36:22 +02'00' Marta Echavarren Zozaya	Fecha: 2024.04.11 10:13:50 +02'00' Fernando Hipólito Ojeda
LA VOCAL	LA SECRETARIA
Fecha: 2024.04.11 08:25:20 +02'00' Virginia Turrillas Osés	Fecha: 2024.04.10 13:24:30 +02'00' Milagrosa Goñi Leza